UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 039 DE 2018
(Julio 13)

"Por medio de la cual se prorroga por primera vez la comisión de estudios de la profesora Astrid León Camargo"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que la profesora ASTRID LEON CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.547.677, escalafonada en la Categoría de Profesor Auxiliar, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, solicitó prorrogar por primera vez la comisión de estudios de Doctorado en Diseños, Fabricación y Gestión de Proyectos Industriales en la Universidad Politécnica de Valencia – España.

Que mediante Resolución Superior N° 033 de 2017, se otorgó comisión de estudios a la profesora ASTRID LEON CAMARGO para que adelantara estudios de Doctorado en Diseños, Fabricación y Gestión de Proyectos Industriales en la Universidad Politécnica de Valencia – España.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en sesión Ordinaria N° 031 del 13 de Junio de 2018, dio lectura al informe semestral de actividades, al mismo tiempo que solicitó la prorrogar su comisión de estudios entre el 01 de Agosto de 2018 al 31 de Julio de 2019, luego de lo cual determinó dar concepto favorable a la solicitud y recomendar al Consejo Académico adelantar los trámites correspondientes a la prórroga de la comisión de estudios.

Que el Consejo Académico en sesión Extraordinaria N° 023 del 05 de Junio de 2018, dio lectura al Memorando N° 40.50.00-0501 del 13 de Junio de 2018 presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, luego de lo cual decidió dar el correspondiente aval para efectuar la prórroga de la comisión de estudios a la profesora ASTRID LEON CAMARGO.

Que la renovación de prórroga para la comisión de estudios se puede realizar hasta por tres veces, siendo esta la primera solicitud de prórroga (Artículo 7 del Decreto Ley 1050 de 1997, de la Comisión de Estudios, modificado por el Decreto 3555 de 2007, artículo 1).

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 009 del 13 de Julio de 2018, analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico mediante Certificación N° 00029 del 20 de Junio de 2018.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 039 DE 2018
(Julio 13)

"Por medio de la cual se prorroga por primera vez la comisión de estudios de la profesora Astrid León Camargo"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1° AUTORIZAR por primera vez la prórroga de la comisión de estudios a la profesora ASTRID LEON CAMARGO, por el término de doce (12) meses, entre el 01 de Agosto de 2018 al 31 de Julio de 2019, para que continúe sus estudios de Doctorado en Diseños, Fabricación y Gestión de Proyectos Industriales en la Universidad Politécnica de Valencia – España.

PARAGRAFO: La comisionada deberá suscribir las garantías correspondientes en virtud del contrato de Comisión de estudios.

ARTÍCULO 2° DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 13 días del mes de Julio de 2018.

EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: Doris Consuelo Pulido